

Registro n° 88

N. E. Sec. Planific. N° 602/09

///Plata, 21 de febrero de 2013.

VISTO: Que por Decretos 1536/12 y 1531/12 (rectificado por Res. N° 1 del Señor Ministro de Justicia y Seguridad de fecha 4 de enero del corriente año), fueron designados en el Tribunal Colegiado del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora los doctores Gustavo Damián Lullo y Cristina Elisabet Pibida y,

CONSIDERANDO: Que a la fecha las vacantes en el citado Tribunal se encuentran cubiertas, en calidad de subrogantes, por las doctoras Estela Morano y Juliana María del Valle Fayanás (Resoluciones N° 434/11 y N° 549/12), Magistradas titulares de Juzgados de Familia con sede en Lanús.

Que, hasta tanto resulte posible la puesta en funcionamiento de los mencionados órganos descentralizados, resulta menester asignarles nuevo destino, existiendo vacantes en los Tribunales de Familia N° 1 del Departamento Judicial Morón y N° 2 del Departamento Judicial Quilmes

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Disponer que la doctora Estela Morano, actualmente en el Tribunal del Fuero de Familia N° 2 de Lomas de Zamora se desempeñe, en calidad de subrogante, en el **Tribunal de Familia N° 1 del Departamento Judicial Morón**, a partir del juramento del doctor Gustavo Damián Lullo en el órgano citado en primer término.

Artículo 2º: Disponer que la doctora Juliana María del Valle Fayanás, actualmente en el Tribunal del Fuero de Familia n° 2 de Lomas de Zamora se desempeñe, en calidad de subrogante, **en el Tribunal de Familia n°**

2 del Departamento Judicial Quilmes, a partir del juramento de la doctora Cristina Elisabet Pibida en el Tribunal de Familia de Lomas de Zamora.

Artículo 3º: Solicitar a las doctoras Morano y Fayanás presentar el informe previsto en la Res. N° 437/11, a los efectos pertinentes.

Artículo 4º: Regístrese y comuníquese.

Firmado: Eduardo Néstor de Lázzari, Juan Carlos Hitters, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani. Ante mí Néstor Trabucco, Secretario.